Nota U.O.C. N° 120 /2024

Asunción, 26 de enero de 2024.-

Señores:
TOYOTOSHI S.A.
RUC: 80003128
Avda. Mcal. López esq. Gómez de Castro
Telef.: 021 619 0000
Correo: oscar.lopez@toyotoshi.com.py cynthia.ayala@toyotoshi.com.py
Presente:

Me dirijo a ustedes, a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. N.° 142 de fecha 25 de enero de 2024, su empresa ha sido adjudicada con relación al llamado a la Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2024 *"Mantenimiento y reparación de vehículos Toyota Land Cruiser y Toyota Hilux" – Contrato Abierto – Plurianual - Ad Referéndum* – ID N° 437.880.

Al respecto, en cumplimento al Artículo 36.- Plazo para la formalización de contratos, la fecha para la suscripción del contrato será establecida y comunicada por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, para el efecto, su representante legal deberá presentarse en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, acompañando las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato presentar dentro de los 10 días calendario posterior a la suscripción del contrato, acompañada de una nota firmada y sellada por el Representante Legal en el que deberá constar el número de la póliza y nombre de la compañía aseguradora.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

En caso de que los documentos mencionados no se encuentren disponibles en el SIPE, deberán ser autenticados por un Escribano Público, para su presentación a la UOC del Ministerio Público, exceptuando el punto g), el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Sin otro particular, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Comunicación de Adjudicación. Ministerio Público

Contratos UOC - Ministerio Público

vie 26/1/2024 10:00

Para oscar.lopez@toyotoshi.com.py <oscar.lopez@toyotoshi.com.py>; cynthia.ayala@toyotoshi.com.py <cynthia.ayala@toyotoshi.com.py>;

2 archivos adjuntos (2 MB)

Nota UOC 120.2024.PDF; Resol. FGE 142.2024.PDF;

Buen día.
Por este medio se remite la Nota UOC N° 120, que comunica la Adjudicación del llamado que se detalla en la citada nota, así como copia de la Resolución correspondiente.
Favor acusar recibo, a los efectos de continuar con el proceso administrativo pertinente.

Departamento de Administración de Contratos
Dirección de Unidad Operativa de Contratación, Ministerio Público
(595-21) 415-8030 Int. 0811 (595-21) 446861 | contratos@ministeriopublico.gov.py;
https://www.ministeriopublico.gov.py;
Chile y Jejuy Bloque 6 - 2° piso | Asunción - Paraguay